

**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN,
PREVIA REVISIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES**

Correspondiente al siguiente procedimiento y modalidad de adjudicación:

Nº Expte.	Contrato	Procedimiento
S.08 CON21-2023/0302	SUMINISTRO PARA LA IMPLANTACION DE LA FASE 1 (CONEXION A CRA) Y FASE 2 (ADAPTACION AL GRADO 2 SEGÚN NORMATIVA) AL SISTEMA DE CONEXION A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES GESTIONADOS POR LA D.G. DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA Y LA D.G. DE PROMOCION ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS	Abierto Supersimplificado

Tipo: BASE: 31.436,70 € IVA: 6.601,71 €

En las dependencias de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios, se reúnen el Director General y el Jefe de Sección de Compras y Gestión de Procesos de Contratación, al objeto de proceder a revisar los argumentos esgrimidos sobre la justificación de ofertas con valores anormales que concurren en el contrato señalado, así como, si procede proponer la adjudicación del contrato.

A este efecto, se ha analizado el informe emitido con fecha 1 de diciembre de 2023 por el Gestor Técnico de Instalaciones, y tras encontrarlo conforme, después de la correspondiente deliberación, se propone:

Primero: Considerar las proposiciones que inicialmente incluyen valores anormales, conforme se indica en la siguiente tabla:

<u>Empresa</u>	Justificación	
	Suficiente	Insuficiente
MASS SECURITY SOLUTIONS, S.L.	La empresa basa su oferta en el ahorro de costes obtenido por disponer de almacén propio en Logroño, suministro directo del fabricante garantizando la calidad de los equipos, estructura técnica con sede en Logroño y certificaciones de calidad en materia de medioambiente y relaciones laborales	

Segundo: Formular propuesta de adjudicación a favor de la siguiente empresa e importe:

<u>Empresa</u>	Precio del contrato en euros		
	Base	IVA	Baja
MASS SECURITY SOLUTIONS, S.L.	21.176,04 €	4.446,97 €	32,64

Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración

Tercero: Elevar el acta al órgano de contratación correspondiente.

De todo lo que antecede doy fe y extendiendo la presente Acta en Logroño a 4 de diciembre de 2023.

**DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN,
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS**